

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: **110** (M.C.E).
COLONIA ELÍA 12 AGO 2020

DISPONIENDO AFECTAR DINERO PARA REALIZACIÓN DE FESTEJOS - "DÍA DEL NIÑO".-

VISTO:

Los decretos N° 641/20 PEN; N° 002/11 M.C.E. y 102/11 M.C.E, y la Ordenanza N° 036/13 M.C.E. y:

El Expediente N° 1963/20 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, obra una nota presentada por el Secretario de Desarrollo Social, mediante la cual informa que el 16 de agosto del corriente año, se realizará un evento por los festejos del "Día del Niño".-

Que, dicho evento se realizará respetando las normas de distanciamiento social.-

Que, a su vez en la nota de referencia se informa que se contratará un animador, equipo de sonido y se realizará la entrega de golosinas a niños de nuestra localidad.-

Que, por ello el funcionario solicita la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$34.500,00), para cubrir los gastos que demande dicho evento.-

Que, a fs. 1 vta. obra el informe de Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

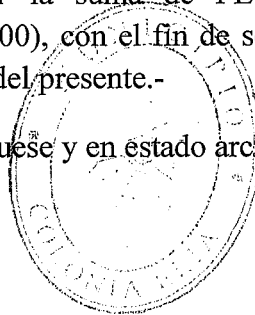
DECRETA

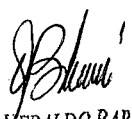
ARTÍCULO 1º): Dispónese realizar los festejos del Día del Niño, los cuales se llevarán a cabo el día 16 de agosto de 2020, en nuestra localidad, respetando las normas de distanciamiento social, conforme a la documentación obrante en el expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2º): Dispónese afectar la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$34.500,00), con el fin de solventar los costos que demanden los festejos mencionados en el artículo 1º, del presente.-

ARTÍCULO 3º): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-


RAQUEL MORÚA
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipio de Colonia Elía




DANIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía